



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de los procedimientos para ocupar, de forma provisional, puestos de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández que tienen reserva de titular.

Habiéndose llegado a un consenso en Mesa de Negociación, celebrada en fecha 13 de noviembre de 2015;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 24 de noviembre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar los procedimientos para ocupar, de forma provisional, puestos de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández que tienen reserva de titular, en los términos reflejados a continuación:

Procedimientos para ocupar, de forma provisional, puestos que tienen reserva de titular de la Universidad Miguel Hernández de Elche

PRIMERO:

Los puestos con reserva de titular se proveerán, de forma provisional, con un procedimiento específico para el que se utilizará el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesiones de fecha 27 de mayo de 2015, 27 de julio de 2015 y la modificación de fecha 23 de septiembre de 2015, para el Concurso de Méritos para puestos de los subgrupos A1, A1/A2 ó A2/C1, según la clasificación del puesto que se convoque.

SEGUNDO:

Si el procedimiento anterior quedara desierto, se convocará procedimiento específico de mejora de empleo para el que se utilizará el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de julio de 2015, para la promoción interna vertical del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

TERCERO:

El cese del personal que ocupe de forma provisional el puesto con reserva se producirá, además de cuando se den los supuestos establecidos reglamentariamente, cuando finalice la causa que dio lugar a la provisión del mismo.